

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1141 *ITALTRACTOR ITM S.P.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DOSFLY, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que, en fecha de hoy, 28 de diciembre de 2018, el Socio único de la mercantil Dosfly, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue con motivo de la fusión), y el Accionista único de la mercantil Italtractor Itm S.P.A. (Sociedad Absorbente), asumiendo las competencias de la Junta General, han aprobado la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Dosfly, S.L.U., por la sociedad Italtractor Itm S.P.A., en base al balance de fusión de Dosfly, S.L.U., de fecha 30 de junio de 2018, habiendo renunciado Italtractor Itm S.P.A. a dicho balance, por acuerdo unánime de la Junta General de las Sociedades participantes en la fusión, de conformidad con la interpretación del artículo 2501-quater, párrafo 3, del Código Civil italiano realizada en Cfr. massima del Consiglio Notariale di Milano n. 137 de fecha 13 mayo 2014.

Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones adoptadas por el Socio único de la mercantil Dosfly, S.L.U., y el Accionista único de Italtractor Itm S.P.A.

Zaragoza (España), 28 de diciembre de 2018.- Italtractor Itm S.P.A., il Presidente del Consiglio di Amministrazione, Maria Cecilia La Manna.- Dosfly, S.L.U., el Administrador único, Fernando Hernández Lázaro.

ID: A190014808-1